OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

28561

CORRECCION de erratas de la resolución del Tri-bunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura por la que se hace pública la lista de aprobados.

Padecidos errores en la inserción de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre de 1978, página 24861, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el parrafo primero, donde dice: «... para cubrir plazas de la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, incrementada en una más por resolución del mismo Instituto del 20), ..., debe decir: «... para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, incrementadas en una más por resolución del mismo Instituto de fecha 7 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20) ...».

MINISTERIO DE IUSTICIA

28562

ORDEN de 7 de noviembre de 1978 por la que se designa el Tribunal calificador de las oposiciones a Letrados del Ministerio de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 18 de julio último, por la que se convocan oposiciones a in-greso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se eleva a definitiva la relación provisional de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios aprobada por resolución de esa Subsecretaría de 25 de septiembre de 1978 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre, por no haberse formulado contra ella reclamación alguna.

Segundo.—El Tribunal calificador de las referidas oposiciones, bajo la presidencia de V. I., quedará integrado con los siguientes Vocales:

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado del Tribunal Supremo.

Don Miguel Ibáñez y García de Velasco, Teniente Fiscal de

Audiencia Nacional.

Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, Catedrático de De-

recho Administrativo.

Don Generoso Ferrer de la Hoz, don Francisco Bueno Arus y don José María Castán Vázquez, Letrados Mayores de este Mi-nisterio, el último de los cuales actuará, además, como Secretario

Tercero -Se señala como fecha de comienzo del primer ejercicio de las aludidas oposiciones el día 9 de abril próximo, a la hora y lugar que oportunamente se fije por el Tribunal calificador.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Diaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

28563

ORDEN de 13 de noviembre de 1978 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos para tomar parte en la oposición de Le-trados del Cuerpo Especial Facultativo de la Di-rección General de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración

Y teniendo en cuenta que no se ha recibido ninguna recla-Y teniendo en cuenta que no se ha recibido ninguna reclamación contra la lista provisional de opositores admitidos a la oposición de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, Este Ministerio ha acordado elevar a definitiva la relación provisional de opositores admitidos a la citada oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre

último

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios cuarde a V. I.
Madrid. 13 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario,
Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo, Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28564

RESOLUCION de la Subsecretata de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian vacantes en dependencias de la Dirección General de Puertos y Costas, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes en las dependencias de la Dirección General de Puertos y Costas que a continuación se relacionan:

Jefe del Negociado de Examen y Comprobación de Proyectos de la Sección 2.º de Planeamiento y Ordenación de la Quinta Jefatura Regional de Costas y Puertos, con residencia en Bar-

Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Junta del Puerto y Ría de Avilés.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

ros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan ambas, pero indicando el orden de preferencia), ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brovedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación. Diez días hábiles

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo: de encontrarse en situación distinta a la expresada se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.-Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

- 1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario en las condiciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza está atribuida a funcionario en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y el prestado como funcionario interino.

 2. Antigüedad en la misma Dirección General.

 3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.

 4. Especial preparación.

 5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño.

5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.-A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias, constituídas conforme a las pre-visiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere